



RESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



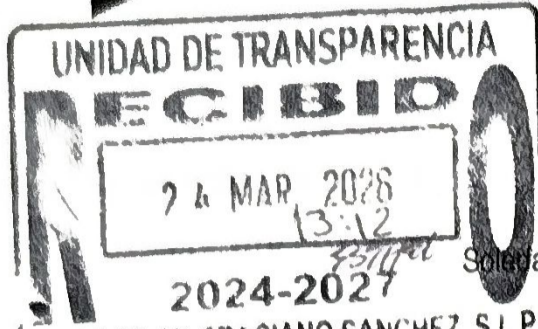
SOLEDAD
CERCA DE TI

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION: TESORERIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO
MSGS/T/0381/2026

ASUNTO: cumplimiento resolución



Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. a 24 de marzo de 2026.

PROF. GUSTAVO ALEJANDRO RODRIGUEZ GARDONA
COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
MUNICIPIO DE SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ S.L.P.
PRESENTE.-

26 MAR 2026

FAZ*

14:45
03

A SIMPLES 01
A CERTIFICADOS

02 CO'S

En cumplimiento a la resolución emitida el 06 de marzo de 2026 por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública dentro de los autos del Recurso de Revisión número **RR-024/2026-1**, promovido por **CIUDADANOS DE SOLEDAD**, en el cual se determinó realizar nuevas gestiones dentro de las áreas administrativas que conforman el Sujeto Obligado y resulten susceptibles de poseer información, respecto a recibos de nómina del Presidente Municipal, Síndicos y cada uno de los Regidores que acrediten el pago por concepto de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2025; en estricto apego a lo resuelto por el Órgano Garante; le solicito a esta Unidad de Transparencia lo siguiente:

Haga de conocimiento al recurrente que, después de realizar una búsqueda razonable y exhaustiva en los archivos físicos y digitales de esta Tesorería Municipal y las áreas susceptibles de poseer información, hago de su conocimiento que, no se cuenta con registros respecto a la existencia de a recibos de nómina del Presidente Municipal, Síndicos y cada uno de los Regidores que acrediten el pago por concepto de aguinaldo correspondiente al ejercicio fiscal 2025.

Por lo que el Comité de Transparencia tuvo bien a decretar la inexistencia de la información en comento mediante el acta número 01/2026, tal y como se advierte en criterio interpretativo del INAI que nos cita:

Propósito de la declaración formal de inexistencia: Es garantizar al solicitante que se realizaron las gestiones necesarias para la ubicación de la información de su interés; por lo cual, el acta en el que se haga constar esa declaración formal de inexistencia, debe contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de lo solicitado.



SOLEDAD
CERCA DE TI



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SOLEDAD
CERCA DE TI

DEPENDENCIA:
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

SECCION: TESORERIA MUNICIPAL

NUMERO DE OFICIO
MSGST/0381/2026

ASUNTO: cumplimiento resolución

Así mismo, le solicito tenga a bien hacer llegar al recurrente la siguiente documentación:

- Acta mediante el cual el Comité de Transparencia declara la inexistencia de la multicitada información
- Recibos de nómina en versión pública del Presidente Municipal, Síndicos y cada uno de los Regidores equivalentes a la primera quincena de diciembre del ejercicio fiscal 2025, esto con el propósito de acreditar la búsqueda exhaustiva de la información solicitada
- Acuerdo de clasificación de información parcialmente confidencial correspondiente a los recibos de nómina precitados

Se hace de conocimiento a este Órgano Garante que los períodos de pago en los recibos proporcionados no corresponden estrictamente a quincenas calendario (1 al 15 y 16 a último día del mes) sino a períodos de catorce días; por lo que los recibos de nómina que se remiten corresponden al periodo catorcenal del 08 al 21 de diciembre de 2025, el cual resulta equivalente al periodo solicitado.

Se adjunta en disco compacto -CD- la documentación comprobante de la búsqueda exhaustiva que se realizó.

Sin otro particular de momento, quedando a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE
SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ
2024-2027

TESORERÍA

C. P. JOSÉ GUADALUPE PÉREZ ZUNIGA,
Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Soledad
de Graciano Sánchez, San Luis Potosí.



SOLEDAD
CERCA DE TI